Y el s.r Capitan mora los nonbrados
para el s.r Rl de Robles
Y el s.r Xpoval de Avila a los nonbrados
para el s.r Rº Muñoz
Y el s.r Ginel de Perez a Ex.do Melgares
Joan Gomez Gn de Robles Marcos Sanz al
Sebastian Torrezilla
Y el s.r Joan Melgares a los nonbrados
para el s.r Rº Ginel de Perez
Y el s.r Joan Lopez a los nonbrados
para el s.r Rº Muñoz.

Y luego se regularon los dichos
votos y pares a que son sus
mrs nonbrados por el termino. Joan
Gomez — Ex.do Melgares — Gn
de Robles — Marcos Sanz —
Valonso Vidal — Sebastian Torrezilla
a los quales quedaron por la
sus mrs por el numero. Y fueron
ronda y probacion al s.r Rº de este
pedido.

Y luego los dichos señores Caravaca
pidieron a la Ill.e s.r Alcalde
m.r estando presente no permitan
consienta que los dichos seis sus mrs nonbrados por el termino que escrivan
usen los officios hasta tanto que ay an
dado fianzas a contento de los señores
hazedores de rentas para la paga de
la fieldad de la dicha escrivania e lo pi
dieron por su mrd.

Y luego los dichos señores Caravaca
mandaron se notifique a Joan Sanz
vº de Estavilla que ante el de este mes
de Aubrey presente saque de la dehesa
retamosa que tiene rendida para su ga
nado el dicho su ganado porque ya
cumplido el tiempo de su arrendamiento con
los diez dias que se descontaron de este
sitio. so las penas contenidas en las
ordenanças de Estavilla

Señ.a a Juº Sanz Sanz
saque ganado de
la dehesa

En este dia lo
señ.a a Juº Sanz Sanz
en persona
Torrez

Va tres mrs no vale